

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA ANUAL DE PRODUCTORES EN LA PLATAFORMA SIRA

Fecha: Enero de 2026





ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE.....	3
GENERACIÓN DEL BORRADOR DE LA MEMORIA.....	3
MEMORIA ANUAL DE PRODUCTORES.....	5
PESTAÑA DATOS ESPECÍFICOS.....	5
PESTAÑA DOCUMENTACIÓN Y DECLARACIÓN.....	6
HOJA DE CÁLCULO. AGRUPACIÓN DE MOVIMIENTOS.....	7
CAMPOS A CUMPLIMENTAR EN LA HOJA DE CÁLCULO.....	8
HOJA 1. Datos de los residuos PRODUCIDOS.....	8
HOJA 2. MATERIAS y PRODUCTOS.....	9



OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este documento es realizar una guía para que los usuarios puedan tramitar sus memorias anuales de residuos en la plataforma **SIRA**.

En esta campaña, como novedad, la información contenida en las memorias anuales se trata de manera agrupada, unificando en una línea todos los movimientos realizados para un determinado **Código LER**, **“DNI/NIF/NIE destino”**, **“NIMA destino”**, **“Tipo de Inscripción destino”** y **“Código operación R/D”**.

Esta información se mostrará en el borrador de la memoria que cada centro tendrá a su disposición en la plataforma **SIRA** a partir del 1 enero del año siguiente.

Los residuos que se recogerán en estas memorias de productores, son todos aquellos residuos producidos durante el ejercicio de su actividad empresarial, para el que se presenta la memoria.

GENERACIÓN DEL BORRADOR DE LA MEMORIA

Para generar el borrador de la memoria, o editar un borrador creado con anterioridad, deberá acceder con certificado digital a la plataforma SIRA, módulo **“Generación y presentación de obligaciones”**:

The screenshot shows the SIRA platform interface. At the top, there is a green header with the logo and text: "TRANSFORMACIÓN DIGITAL" and "Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul". Below the header, there is a sidebar on the left with three menu items: "Generación y presentación de obligaciones" (highlighted in yellow), "Mis obligaciones", and "Descarga de documentos". The main content area is titled "Generación y presentación de obligaciones" and contains two tabs: "Crear documento" (active) and "Carga XML". Under the "Crear documento" tab, there are two dropdown menus. The first is labeled "Seleccione tipo de documento" and has "Memoria anual de residuos" selected (highlighted in yellow). The second is labeled "Seleccione el año sobre el que quiere operar" and has "2024" selected (highlighted in yellow). There are also "x" and "v" icons next to each dropdown menu.

Aparecerán los **distintos tipos de memoria** disponibles en función del NIMA con el que se haya realizado el acceso y el estado en el que se encuentra en el sistema. Será obligatorio seleccionar un tipo de memoria para poder continuar con la generación del borrador.

En el borrador, aparecerán los movimientos de residuos realizados durante el año, agrupados por código LER, es decir todos los movimientos de un residuo determinado aparecerán agrupados en una única línea con la suma de la cantidad trasladada en cada movimiento. Solo se incluyen los DI en fase B (aceptados en destino) que tengan como origen la instalación con inscripción POX.

Por lo que es muy importante que, como paso previo a la elaboración de su memoria, revise los documentos de identificación de la campaña para la que va a presentar la memoria, realizando la búsqueda en la plataforma: **“Mis obligaciones/ Documentos de Identificación/ filtro (año XXXX)”**. De esta forma podrá conocer qué información se ha cargado en el borrador de su memoria (sólo los DI en fase B).



TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Empresa: _____

Generación y presentación de obligaciones

Mis obligaciones

Notificaciones de traslado (NT)

Documentos de Identificación (DI)

Memoria Anual de Residuos

Certificados de destrucción de VFU

Nuevo Memoria Anual de Residuos

Descarga de documentos

DI - Documento de identificación

Filtros búsqueda

Nº Doc. identificación	Nº Notificación traslado	Año del documento	Comunidad autónoma origen
		2024 x v	Seleccione v
Códigos LER	Código operación de tratamiento destino 2 cifras	Código operación	
Seleccione v	Seleccione v	Seleccione	
Operador del traslado			
DNI/NIE/NIF	Nombre/Razón social/Denominación	NIMA	Provincia
			Seleccione
Origen del traslado			
DNI/NIE/NIF	Nombre/Razón social/Denominación	NIMA	Provincia
			Seleccione
Destino del traslado			
DNI/NIE/NIF	Nombre/Razón social/Denominación	NIMA	Provincia

Borrar filtros **Buscar**

Realizada la búsqueda, podrán descargarse los movimientos con todo detalle y en formato hoja de cálculo, con la opción **“Exportación ampliada”**.

Si la consulta genera más de 1.000 DI, se le solicitará un correo electrónico al que se le remitirá dicha información.

Una vez comprobado el listado, y comparado con la información que aparece en el borrador de la memoria anual, hay que tener en cuenta:

- No se podrá eliminar una línea de agrupaciones que se encuentre en el sistema, solamente se podrá editar la cantidad (toneladas) a través de la **pantalla (formulario)** en SIRA.

- En el borrador de Memoria, hay que incluir los movimientos de traslados que **no disponen de DI** y no están incluidos en SIRA, ya sea el caso de traslados transfronterizos, o los DI en fase A que no han pasado a fase B porque el centro gestor de destino no los ha finalizado.

En este caso, se podrán incorporar al borrador de memoria, tanto por formulario (pantalla) como por **hoja de cálculo** diseñado para cada tipo de memoria. La hoja de cálculo se puede descargar directamente de la plataforma SIRA (pestaña “descarga de documentos”).

Una vez cumplimentada la hoja de cálculo simplificada el usuario debe subirla en la **pestaña “Datos Específicos”**, botón: “Seleccionar fichero”.

Hay que tener en cuenta que si existe una agrupación de movimientos para un determinado LER precargado al generar el borrador, no se podrá subir por hoja de cálculo una agrupación igual a la existente a la Plataforma, aunque la existencia en SIRA indique 0t.

- Para poder guardar el borrador definitivo, es necesario repasar todas las pestañas: Datos Previos, Datos Generales, Datos Específicos y Documentación y Declaración, y cumplimentar todos los **campos obligatorios** marcados con asterisco (*).

- En caso de que los datos de la memoria sufran modificaciones durante los primeros meses del año, se puede actualizar el borrador e incorporar nueva información hasta la finalización de la Campaña.



MEMORIA ANUAL DE PRODUCTORES

PESTAÑA DATOS ESPECÍFICOS

• Resumen de **Residuos Producidos**:

- La agrupación interna de movimientos que realiza SIRA en el borrador, por filas es: LER, NIMA origen, NIMA destino, tipo de inscripción origen, tipo de inscripción destino, operación de tratamiento, NIF/DNI/Código de Identificación (traslados transfronterizos).

- En el caso de necesitar modificación de las cantidades de una de las agrupaciones, deberá realizarse por pantalla mediante formulario.

- No se podrá eliminar una agrupación recogida en el Sistema, pero sí se puede editar la cantidad (t).

- Para realizar cargas de nuevas agrupaciones se puede optar por:

- Añadir mediante el **FORMULARIO**, pantalla de SIRA:
- Añadir la **HOJA DE CÁLCULO (Excel)** correspondiente a **Productores de Residuos**. Esta hoja de cálculo se puede descargar directamente de la plataforma SIRA (pestaña “descarga de documentos”) y se incluye en “Seleccionar Fichero” de esta Pestaña de Datos Específicos. *Ver página 7 de este documento.*

• **Materias primas** consumidas y **Productos o subproductos** finales del proceso:

Esta sección **NO ES OBLIGATORIA**, en caso de cumplimentarse, debe hacerse en **TODOS** los campos.

• **FORMULARIO**

- Materias primas consumidas: Descripción, cantidad.
- Productos o subproductos finales producidos: Descripción, cantidad.

• **EXCEL**

- Materias primas consumidas: Descripción, cantidad.
- Productos o subproductos finales producidos: Descripción, cantidad.



PESTAÑA DOCUMENTACIÓN Y DECLARACIÓN

Los tipos de documentos permitidos serán únicamente los indicados a continuación, se comprobará cuando se pulse el botón guardar y pasar a firma que no existan más documentos que los marcados para cada caso, para evitar que se adjunten otro tipo de documentos no deseados se establecerá un límite de tamaño acorde con los documentos seleccionados. Se podrá seleccionar: “adjuntar” o indicar “Documentos en poder de la administración de la Junta de Andalucía” o “Documentos en poder de otras administraciones”.

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026 establece en su artículo 38 el coeficiente corrector de las tasas en **1,02**. Este coeficiente aplica a todas las tasas autonómicas, y para aquellas del capítulo IV del título XII de la Ley 10/2021, que incluyen las memorias resumen de producción y gestión, ascenderían a **54,51 €**.

- **MEMORIA ANUAL PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS**
 - Justificación del pago de tasa (Modelo 046. Concepto de Pago: "0062, Tasa para la prevención y control de la contaminación"). (Obligatorio si > 10 t/año).
 - Resultados del Plan de minimización de los residuos generados. (Obligatorio cada 4 años si > 10 t/año).
 - Justificación de la "NO actividad de PRODUCCIÓN" de residuos. (Obligatorio si no hay producción).
- **MEMORIA ANUAL PRODUCTOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS**
 - Justificación del pago de tasa (Modelo 046. Concepto de Pago: "0062, Tasa para la prevención y control de la contaminación"). (Obligatorio si > 1.000 t/año **o EDAR**).
 - Justificación de la "NO actividad de PRODUCCIÓN" de residuos. (Obligatorio si no hay producción).

*NOTA: Para **la justificación de NO actividad** se adjuntará un documento firmado en formato pdf con una declaración responsable de no actividad. Esta opción solo estará disponible en el caso de no haber cumplimentado ninguna agrupación de movimientos en la pestaña “Datos específicos”.*

- **Derecho de oposición** (artículo 28 de la Ley 39/2015) y **Declaración**

- El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, cada persona puede manifestar su oposición.
 - consulta de datos de identidad de la persona solicitante.
 - consulta de datos de identidad de la persona representante.
- La persona abajo firmante DECLARA bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.
- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A. TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN (debe seleccionar la provincia donde esté ubicado el centro productor).

- **Protección de datos**

Recuerde que el botón “Guardar y pasar a firma” no estará operativo hasta que estén rellenos todos los campos obligatorios, para ello, debe revisar cada pestaña y comprobar si hay algún campo marcado en rojo sin cumplimentar.



- Para poder **firmar y presentar** la memoria, se debe utilizar la aplicación AutoFirma del Estado:

<https://firmaelectronica.gob.es/ciudadanos/descargas>

NOTA: para SIRA es incompatible que las dos aplicaciones estén instalados en el equipo, si fuera el caso, deberá desinstalar ambas aplicaciones, reiniciar y reinstalar el AutoFirma del Estado. Obtener la última versión (actualmente 1.9) correspondiente al Sistema Operativo que se esté utilizando. En el caso de Windows hay que elegir entre la versión de 32 o 64 bits.

IMPORTANTE: Para visualizar la memoria anual presentada, debe acceder al módulo “Mis Obligaciones/ Nuevo Memoria Anual de Residuos”. Si en cambio quiere consultar la memoria anual de algún año anterior, deberá acceder al módulo “Mis Obligaciones/ Memoria Anual de Residuos”.

HOJA DE CÁLCULO. AGRUPACIÓN DE MOVIMIENTOS

Para cada tipo de memoria, en el apartado “Descarga de Documentos” está disponible una hoja de cálculo que servirá para introducir información que falte en los Datos Específicos de la memoria anual y que al cumplimentarse debe incorporarse en “seleccionar fichero”.



Datos Previos Datos Generales **Datos Específicos** Documentación y Declaración

+ Seleccionar fichero

Agrupación de Movimientos ⓘ

Cantidad total de residuos 0 toneladas + Añadir

LER	NIMA	Pais	Municipio	NIF/ID	NIMA	Operacion	Pais	Municipio	NIF/ID	Cantidad	
TI	Origen	Origen	Origen	Origen	Destino	TI	Destino	Destino	Destino	(t)	Acciones

El número de filas para cada modelo de memoria en la hoja de cálculo es de 100 filas, si se desean añadir más filas para cargar más agrupamientos de movimientos, se deberá cumplimentar otra hoja. En el caso de tener 200 agrupaciones de movimientos, se deberán preparar 2 hojas de cálculo y subirlas a SIRA en el apartado “Datos específicos”.

Si faltaran movimientos de traslados que no estén incluidos en SIRA, por ejemplo, en el caso de traslados transfronterizos, se podrán incorporar al borrador de Memoria, tanto por formulario como por hoja de cálculo diseñado para cada memoria. La hoja de cálculo se puede descargar directamente de la plataforma SIRA (pestaña “descarga de documentos”).

En la hoja de cálculo no se podrán incorporar filas con las mismas agrupaciones ya existentes en el borrador de Memoria. No se puede duplicar la información.

CAMPOS A CUMPLIMENTAR EN LA HOJA DE CÁLCULO

La hoja de cálculo “Memoria de Productores: Excel para la carga de residuos” se divide en 2 hojas:

HOJA 1. Datos de los residuos PRODUCIDOS

Cabecera: En la cabecera de la hoja 1, los centros deberán informar de:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NIF*:

NIMA*:

Año*:

Nombre de la empresa:

Nombre del centro:

Municipio

- DNI/NIF de dicha empresa para la que se presenta la memoria; Campo obligatorio (*)
- NIMA: que tiene el centro para el que presentan la memoria anual; Campo obligatorio (*)
- Año de la memoria anual. Campo obligatorio (*)
- Nombre de la empresa a la que pertenece el centro para el que presentan la memoria anual;
- Nombre del centro para el que se está presentando la memoria anual;
- Municipio al que pertenece el centro para el que presentan la memoria anual;

NOTA: los datos de identificación cumplimentados en la cabecera de la Hoja 1 se autocomplementarán en el resto de hojas del Excel.

Identificación del residuo: De las columnas A la B, los centros productores de residuos, definirán el proceso productivo en el que producen los residuos y el tipo de residuo que producen. Para ello cumplimentarán las columnas de la siguiente forma:



x **Columna A** → Código LER*. El centro seleccionará del desplegable el código LER del residuo para el/los que presenta la memoria anual de productor de residuos. Este campo es obligatorio.

x **Columna B** → “Cantidad (toneladas)*” Indicará la cantidad de residuos producidos en toneladas en función del residuo que esté cumplimentando (columna Código LER) y del destino (columna E). Se utilizará la coma para los decimales, y aunque no sea estrictamente necesario, el punto para los millares. Este campo es obligatorio.

Destino del residuo: Los centros productores de residuos, identificarán el centro gestor autorizado para la gestión de residuos al que han enviado los residuos que han producido. Para ello cumplimentarán las columnas de la siguiente forma:

x **Columna C** → “País*”, el productor seleccionará el país de destino del centro gestor al que envían los residuos, si es un centro español, indicará España. Este campo es obligatorio.

x **Columna D** → “NIMA* (sólo para instalaciones nacionales)” el productor indicará el NIMA del centro gestor autorizado al que entregan los residuos. El formato de la celda deberá ser “Texto” y deberá tener 10 dígitos. Este campo es obligatorio para movimientos nacionales.

x **Columna E** → “Código identificador extranjero*” sólo para el caso de que el destino sea un centro de fuera de España, indicará el NIE. Este campo es obligatorio.

x **Columna F** → “Nombre/Razón social*” el productor indicará el nombre y apellidos / razón social del centro al que envía los residuos. Este campo es obligatorio si el país seleccionado es distinto a España.

x **Columna G** → “Nombre centro destino* (instalaciones nacionales) / Denominación* (instalaciones extranjeras)” el productor indicará el nombre del centro gestor al que envía los residuos. Este campo es obligatorio si el país seleccionado es distinto a España.

x **Columna H** → “Tipo inscripción* (sólo para instalaciones nacionales)” el productor seleccionará del desplegable el tipo de inscripción del centro gestor al que envía sus residuos producidos. Sólo podrá seleccionar los siguientes tipos de destinos: G01, G02, G04 o G05. En el caso que el destino del residuo sea un centro de fuera de España, no se registrará información en este apartado. Este campo será obligatorio únicamente para movimientos nacionales.

x **Columna I** → “Código operación R/D*” siguiendo los Anexos II y III de la Ley 7/2022, seleccionará del desplegable las operaciones de valorización y/o eliminación que realizará el centro gestor al que envían los residuos, por cada uno de los residuos que producen con 2/4 cifras (RXX/DYY). Este campo es obligatorio únicamente para movimientos nacionales.

HOJA 2. MATERIAS y PRODUCTOS

Esta sección no es obligatoria, en caso de cumplimentarse se debe informar de:

- Materias primas consumidas: Descripción/cantidad.
- Productos o subproductos finales producidos: Descripción/cantidad.